

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA, EN TAREAS DE APOYO A FUNCIONES DEL PERSONAL SUBALTERNO

Nombre y Apellidos	Admitido	Causa Exclusión
JORGE GARCÍA ROJAS	NO	2,4,5
FLORENCIO PRESA PAJUELO	NO	2
MARÍA ARMARIO RODRÍGUEZ	NO	5
JAIME CASANOVAS RUÍZ	SI	
LIDIA ANGULO NAVARRO	NO	5
JORGE RUÍZ DÍAZ	NO	2
AUXILIADORA CABALLERO DE LA TORRE	SI	
ANA Mª GARRIDO BASCÓN	SI	
Mª VICTORIA BOLAÑOS PÉREZ	SI	
ESPERANZA PORRO SESÉ	SI	
MIGUEL ANGEL PINEDA PASTOR	SI	
Mª REYES CAMPILLO FUENTES	SI	
RAFAEL DE LA VEGA CAMPANO	SI	
DANIEL CORNEJO AGUILAR	NO	3,5
PABLO HORMIGO ARTEAGA	NO	3
EDUARDO FERNÁNDEZ DE PANDO	NO	5
ROSA Mª MÁRQUEZ MARTÍN	NO	3,5
JUAN MANUEL GUERRERO NARANJO	NO	5
SUSANA GALÁN VÁZQUEZ	SI	
NURIA CORRALES FERNÁNDEZ	NO	5
ALVARO GUTIÉRREZ SUÁREZ	SI	
FERNANDO AYALA DÍAZ	NO	1,2,4
RUBEN MATAS CASTILLA	SI	
PEDRO ARCOS LEÓN	NO	2,5
JAVIER LUIS KRAJ ALVAREZ	NO	1,4
ALEJANDRO CENTENO PASTOR	NO	5
EDUARDO GOMEZ-URIBARRI CRESPO	NO	1,5
Mª REMEDIOS ROBLEDO BOZA	SI	
ALEJANDRO MANUEL UYÁ HERNÁNDEZ	SI	
CRISTINA IGLESIAS CÁNOVAS	NO	5
DANIEL CONCUSTELL TEVAR	NO	6
LUIS MIGUEL GUERRERO LEON	NO	6
MARTA CASTRO MORALES	NO	6
GREGORIO F. FAZZIOLI CASTILLA	NO	6

**Causas de exclusión:**

1. Falta fotocopia del DNI
2. Falta certificado de minusvalía y/o dictamen técnico facultativo actualizado
3. Falta curriculum vitae
4. Falta declaración jurada de no haber disfrutado de beca
5. Falta informe de Vida Laboral.
6. Presentación fuera de plazo NO SUBSANABLE

De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, las personas solicitantes excluidas disponen para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión, de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en la página web y el tablón de anuncios de la Oficina del Defensor de Pueblo Andaluz.